

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, C.V.N.E. (Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.), comunica el siguiente hecho relevante:

El pasado día 30 de mayo de 2005, la Junta General Ordinaria de Accionistas de C.V.N.E. ha adoptado el acuerdo de repartir un dividendo complementario, en los términos contenidos en el documento adjunto

En Laguardia, a 3 de junio de 2005.

D. Victor Urrutia Ybarra
Vicepresidente del Consejo de Administración

ANEXO

EMISOR

PAGO DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 30 de mayo del 2005, la sociedad procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2004, con las siguientes características:

Vencimiento: 14/06/2005
Código Isin: ES0184140210 - CVNE
Nombre del valor: DIVIDENDO
Importe bruto unitario: 00,07520212
Importe unitario de retención fiscal: 00,01128032
Importe neto unitario: 00,06392180

No procede el abono del dividendo a la autocartera formada por 38.300 acciones depositadas en Mercavalor, S.V.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: 0065 – BARCLAYS BANK, S.A.

En LAGUARDIA, a 3 de JUNIO de 2005

Javier Ispizua Aldamiz
Director de Administración y Finanzas